



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

RESOLUCION NRO. 061/15

Visto el pago realizado a LONAC MATERIALES mediante Orden de Pago Nro. 4005 del 11/09/2015 por pesos quince mil trescientos noventa y dos con veintinueve centavos, (\$ 15.392,29.-) mediante cheque a la orden de Lonac E. y Pablo S.H. Nro. 00023859 cargo BANCO DE LA NACION ARGENTINA Sucursal Alcorta Cuenta Corriente Nro. 010600143/07 librado por esta Comuna;

Considerando:

Que el cheque mencionado se encuentra vencido y por lo tanto no es posible cobrarlo;

Que es necesario canjearle al proveedor Lonac E. y Pablo S.H. el mencionado cheque;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordenase entregar a LONAC MATERIALES la suma de pesos quince mil trescientos noventa y dos con veintinueve centavos, (\$ 15.392,29.-) mediante cheque Nro. 00023859 cargo BANCO DE LA NACION ARGENTINA Sucursal Alcorta Cuenta Corriente Nro. 010600143/07 a los efectos de ser canjeados por el cheque Nro. 00005689 que devolverá el mencionado proveedor.

Artículo 2º)- Publíquese, registre y archívese.

Máximo Paz, 24 de Noviembre de 2015.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal